

SERVICIOS EN LA VENTANILLA ÚNICA DEL COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE SALAMANCA. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS

Denominación:	Inscripción en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio Profesional de Graduados Sociales
Ámbito:	Colegio Profesional
Organismo:	Colegio Oficial de Graduados Sociales correspondiente al lugar de establecimiento
Actividad:	Graduado Social
Descripción:	Solicitud de inscripción de la Sociedad Profesional en el Registro del Colegio Profesional correspondiente donde vaya a ejercer su actividad. Puede realizarse de oficio por el Colegio correspondiente cuando el Registro Mercantil comunique la inscripción de la Sociedad Profesional
Requisitos previos:	Colegiación previa de los socios y constitución de la sociedad profesional como sociedad mercantil o civil
Documentación:	<ul style="list-style-type: none"> - Impreso de solicitud de inscripción en el Registro - Denominación o razón social - Domicilio social - Fecha, reseña identificativa de la escritura pública de constitución y notario autorizante - Duración de la sociedad - La actividad o actividades profesionales que constituyan el objeto social - Identificación de los socios profesionales, con su número de colegiación y con identificación expresa de su habilitación actual para el ejercicio de la profesión correspondiente - Identificación de los socios no profesionales - Identificación de las personas que se encarguen de la administración y representación de la sociedad
Resultado:	Hoja Registral por cada sociedad inscrita que recogerán todas las inscripciones relativas a la misma
Excepciones:	
Trámite voluntario:	No
Potencialmente afectado por el proceso de revisión normativa:	Sí

Denominación:	Reconocimiento del título de Graduado Social
Ámbito:	AGE
Organismo:	Ministerio con competencias para el reconocimiento profesional
Actividad:	Graduado Social
Descripción:	Solicitud del reconocimiento del título obtenido en algún país de la UE ante el Ministerio correspondiente
Requisitos previos:	Realización de prueba de aptitud o periodo de prácticas profesionales para aquellas profesiones que lo requieran debido al mecanismo de compensación de títulos
Documentación:	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia compulsada del título académico y profesional - Fotocopia compulsada del documento acreditativo de pertenencia a un Estado miembro - Fotocopia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados para la obtención del título - La duración oficial del plan de estudios seguido, así como la carga horaria total de cada una de las materias cursadas - La realización de prácticas pre-profesionales o la experiencia laboral, en su caso - Se podrá solicitar certificado expedido por la autoridad competente del país de origen que acredite que el interesado es un profesional, que cumple los requisitos exigidos por la Directiva de la Unión Europea para ejercer la profesión y que no está inhabilitado para la misma
Resultado:	Certificado de reconocimiento del título profesional
Excepciones:	
Trámite voluntario:	No
Potencialmente afectado por el proceso de revisión normativa:	No



COLEGIO OFICIAL DE
GRADUADOS SOCIALES DE SALAMANCA

Denominación:	Inscripción en el Colegio de Graduados Sociales
Ámbito:	Colegio Profesional
Organismo:	Colegio Oficial de Graduados Sociales correspondiente al lugar de establecimiento
Actividad:	Graduado Social
Descripción:	Inscripción en el Colegio Oficial de Graduados Sociales correspondiente al lugar de establecimiento
Requisitos previos:	Estar en Posesión del Título de Graduado Social, Graduado Social Diplomado o Diplomado en Relaciones Laborales
Documentación:	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de admisión al Colegio - Fotocopia del Título habilitante certificado de abono de los derechos de expedición del título u homologación o reconocimiento del título por la autoridad competente - Fotocopia del DNI, NIE o documento acreditativo de pertenencia a un Estado Miembro - 2 fotografías tamaño carnet - Autorización bancaria para el cargo de los recibos mensuales, debidamente cumplimentada y firmada - Certificado de empadronamiento - Para ejercientes libres: Alta en la Declaración Censal y alta en Autónomos para el trabajador por cuenta propia o Contrato de Trabajo para el trabajador por cuenta ajena - Para ejercientes en empresas: contrato de Trabajo o Certificado de Empresa que indique fecha de alta, categoría que figura en contrato y funciones que realiza
Resultado:	Número de colegiación e Inscripción en el Registro General del Colegio Oficial de Graduados Sociales
Excepciones:	
Trámite voluntario:	No
Potencialmente afectado por el proceso de revisión normativa:	Sí

Denominación:	Comunicación intercolegial por cambio de residencia de Colegio Profesional de Graduados Sociales
Ámbito:	Colegio Profesional
Organismo:	Colegio Oficial de Graduados Sociales correspondiente al lugar donde se vayan a prestar los servicios
Actividad:	Graduado Social
Descripción:	Comunicación al Colegio profesional del territorio donde se vaya a prestar un servicio profesional. Esta Acreditación se realiza mediante certificación expedida por el Colegio de residencia y que se deberá aportar
Requisitos previos:	Estar colegiado en el Colegio donde ejerza habitualmente la actividad
Documentación:	Impreso de comunicación intercolegial cumplimentado por el colegio de origen
Resultado:	Documento comunicativo intercolegial
Excepciones:	
Trámite voluntario:	No
Potencialmente afectado por el proceso de revisión normativa:	Sí